

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

547 *PERE GIRALT SAGRERA, S.A. (SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA) LES BRUGUERES LAND, S.A. (SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 5 de septiembre de 2008, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de "Pere Giralt Sagrera, Sociedad Anónima", mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad "Les Brugueres Land, Sociedad Anónima", de nueva creación, quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Girona.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Palafrugell, 10 de septiembre de 2008.- El Consejero Delegado, Vicente Giralt Sagrera, y el Administrador Único, José Manuel Giralt Valero.

ID: A090002657-1